



**COMITÉ DE COMPRAS GUBERNAMENTALES,
ENAJENACIONES Y CONTRACCIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO
Administración Pública 2018-2021**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE**

--- Siendo las 13:05 trece horas con cinco minutos del día 21 veintiuno de Diciembre de 2020 dos mil veinte, en la sala de ex – presidentas de las oficinas centrales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tonalá, Jalisco, ubicado en el número 75 setenta y cinco de la Avenida Cihualpilli en la Colonia Centro de la ciudad de Tonalá, Jalisco, y con apoyo de la aplicación tecnológica “Zoom”, a fin de contribuir con las medidas sanitarias para evitar la propagación de contagios del virus SARS-COV2 causante de la enfermedad COVID-19, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Tonalá, Jalisco, se levanta el acta correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tonalá, Jalisco.

La L.T.S. María Magdalena González Curiel, Presidente del Comité, en uso de la voz: “Buenos días, les doy la bienvenida a todos los presentes, damos inicio a la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Sistema DIF Tonalá, por lo cual procedo a nombrar lista de asistencia:

Directora General L.T.S. María Magdalena González Curiel Presidente	
Contralor Municipal Arq. Luis Manuel Dueñas Vázquez Vocal	CONECTADO A TRAVÉZ DE ZOOM
Representante de la Contraloría Municipal Abogada Fátima Lizbeth Heredia Saldaña Vocal Suplente	
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo capítulo Tonalá, Jalisco Lic. Ildefonso Soltero Toro Vocal	CONECTADO A TRAVÉZ DE ZOOM
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco Lic. Edgar Alejandro Flores Rodríguez Vocal Suplente	CONECTADO A TRAVÉZ DE ZOOM
Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco Lic. Claudia Natalia Rivera Calderón Vocal Suplente	CONECTADO A TRAVÉZ DE ZOOM
Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales Titular de la Unidad Centralizada de Compras Mtra. Altayra Julieta Serrano Vázquez Secretario Ejecutivo	

La L.T.S. María Magdalena González Curiel, Presidente del Comité, en uso de la voz: “Visto que se encuentran 04 cuatro de los integrantes con voz y voto del Comité de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Sistema DIF Tonalá y existiendo Quórum Legal, se declara formalmente abierta la presente sesión de trabajo”.



**COMITÉ DE COMPRAS GUBERNAMENTALES,
ENAJENACIONES Y CONTRACCIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO
Administración Pública 2018-2021**

Por tal motivo, me voy a permitir dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal necesario para sesionar.-----
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----
3. Agenda de trabajo:-----

I. *Acto del Fallo* de la Licitación Pública que se menciona a continuación:

- **Licitación Pública Nacional Núm. LPN-CC/001/2020** para la Adquisición Equipo de Cómputo Portatil, Plazo Recortado”

II. Autorización para llevar a cabo la Adjudicación Directa al proveedor Familia Digital S. de R.L. de C.V. respecto de la Adquisición de Equipo de Cómputo Portatil, Plazo Recortado”, conforme 71.2 y 73.1 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

III. Asuntos varios

4. Clausura de la Sesión.-----

La L.T.S. María Magdalena González Curiel, Presidente del Comité, en uso de la voz “ Se somete a su consideración el Orden del Día y en votación económica se pregunta a Ustedes si es de aprobarse?”

A lo que en votación de la totalidad de los asistentes del Comité de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tonalá, Jalisco, **es aprobado 3 votos a favor y 1 abstención.**

Continuado con el desahogo del PRIMER PUNTO DE LA AGENDA DE TRABAJO, La L.T.S. María Magdalena González Curiel, Presidente del Comité, “Le pido al Secretario Ejecutivo continúe con el deshaogo del primer punto de la agenda de trabajo.”

Habla la Secretario Ejecutivo, Mtra. Altayra Julieta Serrano Vázquez, “Con gusto Presidente, continuado con el desahogo del PRIMER PUNTO DE LA AGENDA DE TRABAJO, al Acto del Fallo de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPN-CC7001/2020, me permito señalar:

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Con fecha 14 catorce de Diciembre del año en curso, se llevó a cabo la publicación, en la página oficial de este Organismo, de la convocatoria para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en el preámbulo del presente documento, cumpliéndose lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4 punto 1 fracción III, 5, 23, 24 fracción VI, VII, XI, 25, 35, 37, 47 punto 1, 49, 52, 54, 55 fracción II, 56, 59, 60, 61, 76, 84, 85, y 86, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

A las 11:00 once horas del día 16 dieciséis de Diciembre del 2020 dos mil veinte, se llevó a cabo la junta aclaratoria, en la cual se plantearon preguntas por el proveedor Familia Digital S. de R.L. de C.V., tal y como consta en el acta correspondiente. Cabe mencionar que el proveedor Gama Sistemas S.A.

**COMITÉ DE COMPRAS GUBERNAMENTALES,
ENAJENACIONES Y CONTRACCIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO
Administración Pública 2018-2021**

de C.V., presentó sus cuestionamientos a través del correo electrónico a las 12:53 horas del mismo día de la junta aclaratoria, por lo tanto las mismas ya no fueron tomadas en consideración.

Posteriormente, con fecha 21 veintiuno de Diciembre de la presente anualidad, se reunió este Comité en la Cuarta Sesión Extraordinaria para llevar a cabo el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y la Apertura Proposiciones, eventos que se describen en los puntos 11.1 y 11.2 de las bases. Proceso en el cual compareció únicamente el participante: **Familia Digital S. de R.L. de C.V.**

CONSIDERACIONES:

1. El **LICITANTE FAMILIA DIGITAL S. DE R.L. DE C.V.**, presentó sus propuestas técnicas y económicas, cumpliendo con las características y documentos descritos para tal efecto en los puntos 10 (DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA), así como el inciso C del Anexo 1 de las bases. No obstante lo anterior, dicho participante no presentó sus proposiciones en sobre cerrado tal y como lo establece el artículo 64.1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Tonalá, Jalisco. Las proposiciones fueron presentadas a través del correo electrónico oficial comitedecompras@dif.gob.mx, siendo que el SECG aún no se encuentra en funcionamiento.

2. Acto posterior, las propuestas fueron analizadas por la suscrita, Mtra. Altayra Julieta Serrano Vázquez, Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Secretario Ejecutivo del Comité, de la cual se obtuvo un cuadro comparativo, que previo a este acto les fue circulado para su pleno conocimiento y análisis.

Con base a dicho cuadro comparativo, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

El participante **FAMILIA DIGITAL S. DE R.L. DE C.V.** dió cumplimiento a lo requerido en el punto 10 de las bases, relativo a la acreditación de los participantes y a la demás documentación legal y administrativa contemplada en las mismas, sin embargo no dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 64.1 de la Ley Estatal en la materia, ni lo dispuesto en el numeral 11.1 de las bases, a fin de que se garantizara la integridad de la propuesta.

La propuesta económica se encuentra dentro del techo presupuestal de la operación, por un monto de \$270,000.01 (Doscientos setenta mil pesos 01/100 moneda nacional).

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 66 fracción I, 67, 68 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el punto 26 inciso b) de las bases, se procede emitir las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Se declara desierto el presente proceso con fundamento en lo establecido en el artículo 64.1 y 72.1 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Tonalá, Jalisco.

TERCERA.- Notifíquese la presente acta al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en el punto 12 de las bases que rigen el presente proceso.

Es cuanto Presidenta"



**COMITÉ DE COMPRAS GUBERNAMENTALES,
ENAJENACIONES Y CONTRACCIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO
Administración Pública 2018-2021**

La L.T.S. María Magdalena González Curiel, Presidente del Comité: "Expuesto lo anterior, resultado del análisis de la propuesta legal y técnica, y la apertura de la propuesta económica del participante, solicito que los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano"

A lo que en votación de la totalidad de los asistentes del Comité de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tonalá, Jalisco, **es aprobado 3 votos a favor y 1 abstención.**

En uso de la voz la L.T.S. María Magdalena González Curiel, Presidente del Comité: "Secretario favor de continuar con el siguiente punto".

Habla la Secretario Ejecutivo, Mtra. Altayra Julieta Serrano Vázquez, "Con gusto Presidente, continuado con el desahogo del SEGUNDO PUNTO DE LA AGENDA DE TRABAJO, referente a la autorización para llevar a cabo la Adjudicación Directa al proveedor **FAMILIA DIGITAL S. DE R.L. DE C.V.** respecto de la Adquisición de Equipo de Cómputo Portatil, conforme 71.2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Sistema DIF Tonalá, les informo a los presentes:

El artículo 71.2 de la Ley establece que cuando se declare desierta una licitación y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien, optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en dicho ordenamiento. Lo cual nos indica que no es condicionante llevar a cabo una segunda convocatoria para optar por el proceso de adjudicación directa.

Lo anterior en virtud del cierre presupuestal es importante adquirir los insumos referentes a esta adjudicación, lo cual permitirá una mejora en la calidad de los servicios prestados por los Centros de Atención Infantil Comunitarios. Es importante señalar que vista la investigación de mercado llevada a cabo por el área requirente, el proveedor Gama Sistemas S.A. de C.V, ofrecía los equipos a \$9,280.00 IVA incluido, lo cual no nos permite cumplir con el objeto de la Adenda realizada por DIF Jalisco, quedando arriba del techo presupuestal.

Además, que dadas las circunstancias que la contingencia sanitaria por COVID-19 ha traído consigo respecto de la educación virtual, es de vital importancia contar con estos insumos que beneficiarán tanto al personal docente como a los estudiantes para llevar a buen término su ciclo escolar 2020-2021.

Previo a la celebración del contrato y de la transferencia correspondiente, el proveedor propuesto deberá de cumplir con al documentación administrativa correspondiente.

Es cuanto Presidenta".

La L.T.S. María Magdalena González Curiel, Presidente del Comité: "Expuesto lo anterior, les pregunto si existe alguna observación?"

- A lo que manifiestan los integrantes del Comité presentes que NO hay por su parte alguna observación.-



**COMITÉ DE COMPRAS GUBERNAMENTALES,
ENAJENACIONES Y CONTRACCIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO
Administración Pública 2018-2021**

Continuando con el uso de la voz, La L.T.S. María Magdalena González Curiel, Presidente del Comité: "Visto que no existe alguna observación, solicito que los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano"

A lo que en votación de la totalidad de los asistentes del Comité de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tonalá, Jalisco, **es aprobado por 3 votos a favor y una abstención.**

EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DE LA AGENDA DE TRABAJO: La Presidente en uso de la voz: "Pregunto a los asistentes si existe algún otro punto que consideren sea necesario revisar en la presente sesión.

--- A lo que manifiestan los integrantes del Comité presentes que NO hay por su parte algún otro asunto que tratar en la presente Sesión.

Continuando con el uso de la voz la L.T.S. María Magdalena González Curiel, Presidente del Comité, "Para dar cumplimiento al cuarto punto establecido en el Orden del Día, se procede a la clausura de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Sistema DIF de Tonalá, Jalisco de la Administración Pública Municipal 2018-2021, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día de hoy lunes 21 veintiuno de Diciembre del año 2020 dos mil veinte, muchas gracias a todos por su presencia".

Integrante	Cargo	Firma
L.T.S. María Magdalena González Curiel	Presidente y Directora Gen	
Arq. Luis Manuel Dueñas Vázquez	Vocal titular en representación de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá.	
Abogada Fátima Lizbeth Heredia Saldaña	Vocal suplente en representación de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá.	
Lic. Ildfonso Soltero Toro	Vocal titular en representación de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo Capítulo Tonalá.	
Lic. Edgar Alejandro Flores Rodríguez.	Vocal Suplente en representación del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	
Lic. Claudia Natalia Rivera Calderón	Vocal Suplente en representación del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.	



**COMITÉ DE COMPRAS GUBERNAMENTALES,
ENAJENACIONES Y CONTRACCIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO
Administración Pública 2018-2021**

Mtra. Altayra Julieta Serrano Vázquez	Secretario Ejecutivo del Comité de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios y Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales del Sistema DIF Tonalá.	
--	---	--

Invitados Especiales:		FIRMA
Mtro. Juan Pablo Aranda Becerra	Titular del Órgano Interno de Control del Sistema DIF Tonalá.	

--- La presente hoja de firmas es parte integral del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Compras Gubernamentales, Enejenaciones y Contratación de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tonalá, Jalisco, celebrada el día 21p veintinuno de Diciembre de 2020 dos mil veinte.-----